



BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL ESPECÍFICA PARA EL PUESTO DE “AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ACTIVIDADES CULTURALES Y NOTIFICACIONES” PARA EL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD.

Descripción de las tareas principales del puesto:

Gestión de la biblioteca municipal, realización de las tareas encomendadas para el desarrollo de actividades culturales municipales, planificación y realización de actividades para la estimulación cognitiva de mayores, gestiones de correo postal, notificaciones/comunicaciones municipales, distribución de bandos/anuncios/publicaciones.

Jornada: Completa, y partida, de mañana y tarde.

Contrato: Temporal por obra o servicio, duración 6 meses.

Plazo, horario y lugar de solicitud:

Del 27 de Marzo al 2 de Abril de 2019. De 9:00 a 14:00 horas. En el Ayuntamiento de Pedro Abad.

Requisitos:

- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Tener nacionalidad española o ser nacional de algún estado miembro de la Unión Europea.
- Poseer formación académica mínima de: graduado escolar o graduado en ESO o formación profesional de primer grado o formación profesional de grado medio.
- **Tener formación en biblioteca**, reglada o complementaria, en concreto: Titulación universitaria, o formación profesional reglada o estar en posesión de diploma/certificado de curso de formación con un mínimo de 100 horas o el equivalente en créditos.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes con limitaciones físicas o psíquicas serán admitidos en igualdad de condiciones que los demás aspirantes, debiendo aportar certificación o declaración de aptitud laboral, emitida por el Centro de Valoraciones y Orientación de la Junta de Andalucía, para el desempeño de las labores propias del puesto, descritas en el párrafo segundo (*funciones y tareas*) de este punto (*SEGUNDO.-*), .
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Todos los requisitos exigidos y los méritos alegados han de estar referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Procedimiento, concurso, criterios de baremación y otros: Ver bases adjuntas.

LA ALCALDESA

Código seguro de verificación (CSV):

116F 0214 C518 BEB5 93E4



(11)6F0214C518BEB593E4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 26/3/2019